

## **Amplían Calendario de Compromisos del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2005**

### **RESOLUCION DIRECTORAL N° 042-2005-EF-76.01**

Lima, 2 de agosto de 2005

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2005-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de julio, agosto y setiembre del Año Fiscal 2005;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de julio de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación, Evaluación Presupuestal y Procesamiento de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 24 de la Directiva N° 003-2005-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario del Gobierno Nacional para el Año Fiscal 2005 aprobada por la Resolución Directoral N° 005-2005-EF/76.01;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2005, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La aprobación de los calendarios de compromisos no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, de conformidad con el Artículo 30.3 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 3.-** Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1, para el Gobierno Nacional se desagrega a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO  
Director General  
Dirección Nacional del Presupuesto Público

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 042-2005-EF/76.01**  
**AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS JULIO DE 2005**  
**EN NUEVOS SOLES**

<b>GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>682 049 866</b>
RECURSOS ORDINARIOS	596 643 706
CANON Y SOBRECANON	33 663
CONTRIBUCIONES A FONDOS	52 000
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21 972 989
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO	4 889 816
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	42 022 045
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13 766 083
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2 669 564
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>682 049 866</b>